

Salud

En cumplimiento a lo que se me debió. al ff.
de 26. del mes de junio; procedimos a recaudar limosna
de los y Monte pío de las de 280. ff. q. se le adendan al
Sr. D. An. Alvarado, al respecto de los 23. ff.
ff. según se ve en la certificación al Sr. Com. ordenad.
Sr. D. Romero; por limosnas correspondientes. D. ff. id. ff.
de once pío del líquido q. resulta de esa cantidad. 7. ff. 6. ff. ad.
De mes de ff. rebasados los 15. ff. 6. ff. ad. de los 280. ff.
q. se le adendan quedan líquidos a favor al Sr.
Alvarado 264. ff. 1. ff. ad. A. H. Julio 5/1826



U. L. 146-952

MH-06146
CAS. 51
DOL. 245
FOL. 1